



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Riohacha

Estado No. 21 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310500220170020000	Ordinario	Fernando Jimenez Cervantes	Alvaro Rene Peralta Carrillo	02/06/2021	Auto Fija Fecha - Auto Fija El 16 De Junio De 2021 A Las 3:00 P.M. Para Juzgamiento.-
44001310500220160022200	Ordinario	Francisca Maria Solano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	02/06/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Requerir A Las Demandadas.-
44001310500220170017900	Ordinario	Jose Concepcion Rivadeneira Pimienta	Empresa Servicios Y Suministros Royfe	02/06/2021	Auto Fija Fecha - Auto Tiene Por Contestada La Demanda, Reconoce Personería Y Fija El 10 De Junio De 2021 A Las 3:00 P.M. Para Conciliación.-
44001310500220180014100	Ordinario	Luis Alfonso Vanegas Solano	Cooperativa Social Del Estado De La Guajira	02/06/2021	Auto Fija Fecha - Auto Fija El 15 De Junio De 2021 A Las 10:30 A.M. Para Juzgamiento.-

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DORALDA MYRIAN ORTIZ CABRALES

Secretaría

Código de Verificación

bd2d9457-5dcb-4fb3-8d13-3b1a1c5a3b77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Riohacha

Estado No. 21 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310500220180020200	Ordinario	Obduber Issac Almenarez Solano	Sociedad Medica Clinica Riohacha Sas	02/06/2021	Auto Fija Fecha - Auto Fija El 10 De Junio De 2021 A Las 10:30 A.M. Para Conciliación.-

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DORALDA MYRIAN ORTIZ CABRALES

Secretaría

Código de Verificación

bd2d9457-5dcb-4fb3-8d13-3b1a1c5a3b77